

Administración Urbanismo (LA0004598)
LOG

Pág. 1/1

CONSTITUCION_DISOLUCION_ENT_URBAN_CONSERVACION
Expediente N° 000001/2022-166CEV

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2022, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente los Estatutos de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación del Sector IA-5 Polígono Industrial “Prado Overa”, del Plan General de Ordenación Urbana de Leganés, cuyo contenido íntegro se acompaña como Anexo al presente acuerdo. Resultando debidamente diligenciados.

Segundo.- Proceder a la notificación del presente acuerdo a todos los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del Sector IA-5 “Prado Overa” del PGOU de Leganés, al objeto de que durante el plazo de veinte días puedan consultar el expediente y formular las alegaciones que estimen pertinentes, haciéndoles saber que, según lo previsto en el artículo 136.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del suelo de la Comunidad de Madrid y el artículo 25.3 del Reglamento de Gestión Urbanística, la pertenencia a la entidad colaboradora de conservación será obligatoria para todos los propietarios comprendidos en el referido ámbito territorial.

Tercero.- Someter el expediente al trámite de información pública durante el plazo de veinte días, para la presentación de alegaciones, mediante la publicación de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en uno de los diarios de mayor difusión, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Leganés y en la página web municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo, junto con el texto de Estatutos que se recogen en el anexo adjunto, se someten a información pública durante el plazo de VEINTE DÍAS, al objeto de que cuantas personas se consideren afectadas presenten las alegaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 161.3 del Reglamento de Gestión Urbanística.

El expediente se encuentra en el Área de Urbanismo (avenida de Gibraltar, número 2), donde se podrá consultar por los interesados en horario de 08:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes, previa cita concertada dirigiéndose a la dirección de correo electrónico uurbanismo@leganes.org.

Leganés, a 14 de octubre de 2022

LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO,
INDUSTRIAS, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS
(Decreto de Alcaldía nº 8.111 de 9 de septiembre)

Fdo.: Laura Oliva García

